OBJETIVO No.1.1: FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL PODER POPULAR

Perfeccionar el Funcionamiento de los Órganos del Poder Popular. (Lineamiento al que se vincula: 268)

a)	Alcanzar no menos del 90 % de asistencia en las Sesiones de la Asambleas, las reuniones de la Comisiones Permanentes de Trabajo y los Consejos Populares.
b)	Desarrollar como mínimo 2 actividades de control y fiscalización en los Consejos Populares.
c)	Lograr el carácter popular en los Consejos Populares con la participación activa del pueblo en los controles y fiscalizaciones.
d)	Que las comisiones permanentes de trabajo hagan un trabajo de control y fiscalización de manera mensual.
e)	Alcanzar elevados índice en el Trabajo Comunitario Integrado y que este se evidencie en el desarrollo con calidad de un ciclo de dos Talleres anuales.

GRUPO DE IMPLICADOS:

- · Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular
- · Funcionarios de la Secretaría de la AMPP.
- · Delegados de la AMPP.
- · Presidentes de los Consejos Populares.
- · Grupo Asesor de Trabajo Comunitario Integrado.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Presidenta de la AMPP

Phoca PDF